



## SDC ECHAVACOIZ



**Pamplona a 15 de FEBRERO 2022.**

Estimad@s Soci@s,

Les informamos que el Gobierno de Navarra ha decidido no solicitar una ampliación de medidas de prevención contra la Covid-19, que regula la Orden Foral 63/2021.

Por ello a partir de hoy día 15 de febrero 2022 **no será obligatorio presentar el pasaporte Covid-19** para acceder a la sala de musculación, las actividades dirigidas y el servicio de hostelería. Además, también ha sido retirada la prohibición del consumo en barra y el límite máximo de 10 comensales por mesa.

**El uso de mascarilla será obligatorio en las zonas de interior del edificio social, vestuarios, trayectos interiores.** En las zonas exteriores no será obligatorio el uso de mascarilla, salvo en lugares que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

En las actividades dirigidas de alta intensidad, no es obligatorio el uso de la mascarilla, cuando el monitor lo autorice. Para realizar deporte en el gimnasio, no será obligatoria la reserva de cita previa, sin embargo será obligatoria la reserva de cita previa para el uso de la piscina cubierta, saunas y terma.

A continuación, les informamos de las excepciones para no utilizar mascarilla:

- Menores de 6 años.
- Por motivos médicos debidamente justificados.
- En los trayectos de uso de ducha o entrada a piscina cubierta.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Reciban un Saludo.

La Junta Directiva.